

Auditoria de la Calidad en los Subsectores del Sistema de Salud

Jorge Pompei
jpompei@fmed.uba.ar
Posgrado Salud Colectiva - UNR
28 y 29 de Septiembre 2012

Sistema de Salud

■ Subsector Público

Recauda por impuestos. Aplica por Presupuesto. Hospitales – Centros de Salud - Programas

■ Subsector de la Seguridad Social

Recauda aportes y contribuciones de los trabajadores en relación de dependencia. Efectores propios y No Propios por contratación.

■ Subsector Privado

- Efectores propios y no propios por contratación.

Legislación

- Constitución Nacional
- Constituciones provinciales y de CABA

- Ley 18610 de Obras Sociales 70
- Ley 23660 de Obras Sociales 89
- Ley 24754 de Medicina Prepaga 96
- Ley 26682 de Medicina Prepaga 11

- Decr. N 9 del 7/1/93 de Libre Elección de Obras Sociales
- Decr. N° 578 del 1/4/93 del Régimen del Hospital Público de Autogestión.
- Decr. N 492/95 Programa Medico Obligatorio
- Decr. N 939 del 19/10/ 2000 Hospital Publico de Gestión Descentralizada

Subsector Público

Auditoría Médica en hospitales

Comité de Auditoría

Documentación Médica

- Certificados
- Historias Clínicas
- Pedidos e Informes de Exámenes Complementarios
- Recetas
- Registros
- Informes Periciales

Historia Clínica

Puede definirse a la historia clínica como el documento o instrumento escrito en el que consta en forma metódica, ordenada y detallada la narración de todos los sucesos acaecidos y comprobaciones realizadas por el médico o el equipo médico, durante la asistencia de un paciente en un establecimiento público o privado desde su ingreso hasta el momento de su egreso por alta o por muerte.

Seguridad Social

- Prestadores propios

Comité de Auditoria

- Prestadores no propios

- Autorización de Prestaciones
- Auditoria de Facturación
- Auditoria Prestacional
- Auditoria de Información

Subsector Privado

- Prestadores propios

Comité de Auditoría de la Calidad

- Prestadores no propios

- Autorización de prestaciones
- Auditoría de Facturación